



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En cumplimiento del requerimiento judicial, se procede al emplazamiento de cualquier persona física o jurídica interesados en el Procedimiento Ordinario 245/2022 Sección D, que se tramita en el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 3 de Toledo, relativo a la admisión a trámite del recurso interpuesto por La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras CC.OO., en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, anuncio para que los interesados en dicho expediente, comparezcan y se personen en autos ante la referida sala.

De este Decreto se dará traslado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Toledo, una vez que finalice el plazo de publicación de la notificación del emplazamiento, junto con el expediente administrativo.

San Martín de Montalbán, 13 de septiembre de 2022.– La Alcaldesa, Asunción Gema Calderón Roizo.
N.º I.-4698